

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00043

Expediente Nº 14.324/2021

VISTO la Resolución FI Nº 001-D-2022, recaída en Expte. Nº 14.324/2021, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ y a la Ing. Judit Macarena VEGA, en sendos cargos de Instructor Docente para el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO 2019-2022, para integrar el EQUIPO AMPLIADO del MOMENTO II del Período 2021-2022, con remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos obrados recayeron las Resoluciones FI Nº 004-D-2022 y Nº 005-D-2022, por las cuales se designa, también *ad referéndum* del Consejo Directivo, en idénticos cargos, con igual remuneración y por el mismo período, a la Arq. Marina BARRAGUIRRE BUSQUET y al Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, respectivamente.

Que las antedichas designaciones se produjeron en el marco de la Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, convalidada esta última mediante Resolución FI Nº 52-CD-2021.

Que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CS Nº 63/2020, CS Nº 69/2020, CS Nº 83/2020, CS Nº 84/2020 y CS Nº 104/2020 -en las que se sustentara la Resolución FI Nº 126-CD-2020-, fueron reiterada y sucesivamente prorrogadas hasta el 31 de octubre de 2020, por lo que subsistieron las causas de excepcionalidad que ameritaban la designación de docentes interinos, observando los procedimientos y cumpliendo las condiciones establecidas en el acto administrativo citado en último término y su ampliatoria.

Que a ello se sumó la urgencia con que debían producirse las designaciones en cuestión, en razón del inicio de actividades del MOMENTO II del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO PERÍODO 2021-2022.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en el artículo 2º de la Resolución FI Nº 126-CD-2020.

**Nº 00043**

Expediente Nº 14.324/2021

Que la Dra. Ing. MARTÍNEZ, la Ing. VEGA, la Arq. BARRAGUIRRE BUSQUET y el Lic. FIGUEROA cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 3º del mismo acto administrativo.

Que el Sr. Decano emitió las Resoluciones FI Nº 001-D-2022, Nº 004-D-2022 y Nº 005-D-2022 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el artículo 4º de la Resolución FI Nº 126-CD-2020, cuya vigencia se prorroga por Resolución FI Nº 45-D-2021, convalidada -a su vez- por Resolución FI Nº 52-CD-2021 y con respaldo en los Despachos Conjuntos de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda Nº 190/2021 (C.A.A.)-Nº 88/2021 (C.H.), Nº 199/2021 (C.A.A.)-Nº 96/2021 (C.H.) y Nº 197/2021 (C.A.A.)-Nº 95/2021 (C.H.), respectivamente.

Por ello,

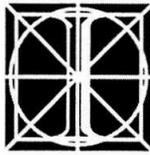
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, las Resoluciones FI Nº 001-D-2022, Nº 004-D-2022 y Nº 005-D-2022, por las cuales se designa a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ, a la Ing. Judith Macarena VEGA, a la Arq. Marina BARRAGUIRRE BUSQUET y al Lic. Víctor Rubén FIGUEROA, en sendos cargos de Instructor Docente, para integrar el EQUIPO AMPLIADO del MOMENTO II del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO -Período 2021-2022-, con remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Ing. Judith Macarena VEGA, a la Arq. Marina BARRAGUIRRE BUSQUET y al Lic. Víctor Rubén FIGUEROA; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General de la Facultad del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO; a las Direcciones



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.324/2021

Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FIN° 00043 -CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa